

Publicado el XVI Convenio Colectivo

El XVI Convenio Colectivo ha sido publicado en el BOE el día 04-04-2009 , por lo que desde ese momento ha entrado en vigor

Como ya os informamos, ahora se iniciará un plazo de cuatro meses en los que las empresas están obligadas a saldarnos los atrasos generados al pagarnos los salarios con tablas de 2006.

Tanto el texto completo del convenio, como la tabla en la que podréis ver los atrasos que os corresponden podréis verlos en nuestra pagina web www.comfia.net/tic

En estos tiempos difíciles por la crisis global, disponer de un convenio ofrece estabilidad al sector y permite garantizar los derechos a las mas de cien mil personas que trabajamos en el sector

Logros como la reducción de jornada, ampliación de vacaciones, mejoras en la conciliación de la vida laboral y familiar, son todo un paso adelante, que comienza a consumir los objetivos que nos hemos marcado.

Igualmente se han garantizado unas actualizaciones en tablas de convenio del 2% para el año 2009, lo cual supone una subida por encima del IPC (1.4%) para este año.

Por último informaros que con la publicación del convenio, se crea una comisión de trabajo sobre tablas salariales con el fin de avanzar e incorporar al mismo los aspectos que todavía no han podido incluirse.

Seguimos trabajando, Seguiremos informando.

Agrupación Estatal TIC

Plaza de Cristino Martos N° 4, 7ª planta – Madrid 28015 - fax.: (91) 5 48 28 10 - tel.: (91) 5 40 92 65
tic@comfia.ccoo.es - url: <http://www.comfia.net/tic/>

federación de servicios financieros y administrativos de 

adherida a union network internacional 